



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:06:05
Recibo No. S000400608, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q2qWWG6twz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MACIAS CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 900969612-1
Domicilio: Puerto Berrío, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 57474
Fecha de matrícula: 11 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 42A-51
Barrio : BRR BUENOS AIRES
Municipio : Puerto Berrío, Antioquia
Correo electrónico : gdejmacias@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118478812
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 42A-51
Barrio : BRR BUENOS AIRES
Municipio : Puerto Berrío, Antioquia
Correo electrónico de notificación : gdejmacias@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 06 de mayo de 2016 del Accionista Único de Puerto Berrío, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2016, con el No. 5326 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MACIAS CONSTRUCCIONES S.A.S.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:06:05
Recibo No. S000400608, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q2qWWG6twz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Contratar y ejecutar toda clase de servicios de construcciones civiles, seguridad industrial vial y todo lo relacionado el medio ambiente, mantenimiento y reparacion de implementos industriales y de seguridad, con todo tipo de productos civiles y prestar el servicio, como proveedor para todo tipo de producto, suministro de dotacion para todo tipo de labor industrial y para los trabajadores de cualquier tipo de empresa, mantenimiento, instalacion y construccion de redes de gas natural, acueducto , y alumbrado publico de la zona urbana, rural de todo el territorio nacional y todas las actividades conexas a los mismos servicios en desarrollo de su objeto social. La sociedad esta facultada para celebrar todas las actividades que directa o indirectamente, controlar y supervisar los proyectos y programas que emprenda relacionado con los mismos servicios, elaborar estudios ejecutar obras establecer controles de calidad, contratar concepciones y recibir los permisos que se requieran de las autoridades competentes para la ejecucion de toda clase de obras y servicios ante cualquier empresa publica o privada, contratacion con entidades oficiales para formular servicio de laboratorio, todo tipo de estudio topografia, de informatica y ubicacion de micro localizacion de obras, realizacion de estudio de factibilidad ejecutar el aprovechamiento y uso de los recursos hidricos. Dedicarse a cualquier otro negocio licito de comercio o industria, siempre que la operacion, acto o contrato sea relativo a su objeto principal. Celebrar todas las operaciones de credito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Otorgar, aceptar y cumplir mandatos para asuntos licitos, sean de caracter general o especial, judicial o extrajudicial. Recibir bienes para su administracion. Adquirir o explotar patentes, concesiones o constituirse en agente o representante de otros comerciantes. Asociarse o contratar servicios de terceros. Constituir compañías oficiales para el establecimiento y explotacion de empresas destinadas a la realizacion de cualquiera de las actividades contenidas en su objeto social. Establecer talleres, almacenes, depositos, centro de explotacion y demas establecimientos industriales o comerciales que sean necesarios para el normal desarrollo de su objeto. Tomar interes como participante, asociado o accionista, fundadora y en otras empresas de objeto analogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de caracter civil o comercial que guarden relacion con el objeto social expresado en este articulo. Ejecutar todos los actos y contratos conducentes a lograr la finalidad de la compañía. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:06:05
Recibo No. S000400608, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q2qWWG6twz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de este objetivo la sociedad podrá comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarlos, dar, recibir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo inmuebles, celebrar toda clase de contratos con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, bancarias y créditos, intermediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, celebrar contratos de mutuo acuerdo con cualquier entidad pública o privada, con personas naturales o jurídicas, podrá dar en garantía sus bienes para respaldar obligaciones a terceros y en realizar todos los actos para el cabal cumplimiento del objetivo social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:06:05
Recibo No. S000400608, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q2qWWG6twz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 06 de mayo de 2016 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2016 con el No. 5326 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GILBERTO DE JESUS MACIAS	C.C. No. 71.188.789

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: E3700
Otras actividades Código CIIU: F4321 N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:06:05
Recibo No. S000400608, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q2qWWG6twz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$109.125.642,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
